















# **ESTUDIO DE CASO 28:**

Oficial Principal de Aduanas busca artículos relevantes del PCB, decisiones de la COP-MOP y oportunidades de creación de capacidad.

# Objetivo:

Usar el Portal Central del CIISB para encontrar artículos del PCB, decisiones de la COP-MOP, así como actividades de creación de capacidad que sean relevantes a Movimientos Transfronterizos (i.e. Artículos17, 18, 25) de OVMs y que podrían ayudar a los oficiales de aduanas en el desarrollo de sus tareas.

# Referencias:

Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad Decisiones de la COP-MOP

Manual del CIISB MO04: Encontrando Información en el Portal Central del CIISB Manual del CIISB MO11: Usando el CIISB para tareas de Oficiales de Aduanas y Control Fronterizo

### **Escenario:**

Usted es el Oficial Principal de Aduanas de la República de Corea responsable de organizar las actividades aduaneras relacionadas con movimientos transfronterizos de OVMs. Necesita encontrar cuáles artículos del PCB y decisiones de las COP-MOP son relevantes para su tarea. Además quiere saber qué actividades del Portal Central del CIISB pueden ayudarlo para la creación de capacidad de su agencia dentro de esta temática.



### **ESTUDIO DE CASO 28:**

Oficial Principal de Aduanas busca artículos relevantes del PCB, decisiones del COP-MOP y oportunidades de creación de capacidad

### **NOTAS PARA EL INSTRUCTOR**

# Objetivo de Entrenamiento:

Los Participantes son invitados a buscar en el Portal Central del CIISB para encontrar artículos relevantes del PCB relacionados con Movimientos Transfronterizos (i.e. Artículos17,18, 25) y actividades de creación de capacidad relevantes (Manipulación, Transporte, Envasado e Identificación de Organismos Vivos Modificados, Foro de Oficiales de Aduanas, Red de Laboratorios para Detección e Identificación de OVMs, Materiales de Entrenamiento).

# Requerimientos:

Acceso al CIISB.

### Notas:

- Algunos usuarios podrían seguir distintos caminos para obtener la misma información. Mientras el método escogido recupere la misma información, el método no es crucial.
- Las respuestas podrían haber cambiado desde la fecha de preparación de este estudio de caso, por lo que se recomienda que los instructores realicen el ejercicio de antemano para actualizarse en los resultados esperados.

## Momento de Enseñanza:

 Facilitar el uso del Portal Central del CIISB para encontrar información sobre Manipulación, Transporte, Envasado e Identificación de Organismos Vivos Modificados y el Foro de Aduanas.

### **Posibles Soluciones**

- En la página principal del CIISB ir a 'Texto del Protocolo de Cartagena' del menú 'Protocolo de Cartagena'. Inspeccionar los artículos del Protocolo e identificar aquellos relevantes para aduanas (17,18, 25).
- En la página principal del CIISB abrir 'Decisiones COP-MOP' del menú 'Protocolo de Cartagena'. Seleccionar 'CPB Handling, transport, packaging and identification (Art. 18)' en el campo de búsqueda 'Tema' del buscador de Decisiones COP MOP. Obtendrá una lista de 10 decisiones relevantes.
- En el menú 'Protocolo de Cartagena' de la página principal del CIISB, abrir

'Manipulación, Transporte, Envasado e Identificación' bajo la sección 'Asuntos Principales del Protocolo'. Aquí puede encontrar el texto del *Artículo 18 Manipulación, Transporte, Envasado e Identificación* del Protocolo. En la barra a la izquierda de la página, puede ir directamente al 'HTPI Portal', el **Portal sobre Manipulación, Transporte, Envasado e Identificación.** Este Portal es el lugar donde se encuentran las discusiones en curso y trabajos sobre la manipulación, transporte, envasado e identificación de organismos vivos modificados (OVMs) del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad. Puede encontrar información sobre la: **Red de Laboratorios para Detección e Identificación de OVMs** y **Talleres de entrenamiento de entrenadores para los funcionarios de aduanas** en la identificación y documentación de OVMs. También encontrará archivos de discusiones pasadas como el del **Foro En línea sobre Estándares para Envíos de OVMs** (párrafo 3 del Artículo 18 del Protocolo.). Explorar los enlaces en esta página para mayor información.